



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 22 de marzo de 2016 la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, promovida por el Ayuntamiento de Valle de Losa, consistente en la descatalogación de elementos con protección ambiental, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 155 de su Reglamento, se expone el expediente al público durante un mes contado desde el día siguiente a la publicación última de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de Castilla y León, en el Diario de Burgos y en la página web de este Ayuntamiento.

([www.ayuntamientovalledelosa.es](http://www.ayuntamientovalledelosa.es))

Durante dicho periodo podrá ser examinado por cuantos se consideren afectados y formular las alegaciones pertinentes.

En Valle de Losa, a 31 de marzo de 2016.

El Alcalde,  
Juan Antonio Gutiérrez Villaño